REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 084-8-200102-25

LUGAR Y FECHA:	Villavicencio, 28 NOV 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente Coronel JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 80.181.438 de BOGOTA.
CARGO:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	ORDEN DEL DIA 25-227 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	RESOLUCIÓN No.00364 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025 LA CUAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCION No.00011 DEL 02/01/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
CONTRATISTA:	ZEGEN SUMINISTROS MEDICOS SAS.
NIT:	901.261.261-3
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIELA FIRIGUA MONTERO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52.543.236 de BOGOTA

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	***"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIAS TIRILLAS, GLUCOMETROS Y AGUJAS ULTRAFINA PARA LAPIZ DE INSULINA PARA LOS USUARIOS DEL SSPN INSULINODEPENDIENTES DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7."***
INSTRUMENTO DE AGREGACION	N/A
FECHA DE EMISION:	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($60.600.000.00) M/CTE.
FECHA DEL CONTRATO:	27 DE AGOSTO 2025
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	DESDE EL 29/08/2025 HASTA EL 31/10/2025.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y (6) meses más, dentro de los cuales los primeros cuatro (4) meses siguientes a su terminación se liquidará de manera bilateral entre las partes. En caso de no llegar acuerdo alguno, la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes, procederá a liquidar de manera unilateral dentro del término legal, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Que de conformidad con el artículo 164, literal J de la ley 1437 de2011 el termino para acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso administrativo *será de* dos (2) años que se contarán a partir del día siguiente a la ocurrencia de los motivos de hecho o derecho. Para efectos de lo anterior se requerirá; la presentación del certificado de recibido, en el cual debe constar que el servicio fue prestado a satisfacción conforme a las estipulaciones contractuales y el cumplimiento de los aportes establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De acuerdo a lo anterior, el acta será suscrita por las partes contratantes y servirá como soporte para cualquier reclamación posterior.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizó en moneda legal colombiana, la regional de aseguramiento en salud pagara al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso , en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación de turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, Las ordenes de servicio, copia del informe del resultado, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Caja de compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la ventanilla Única-Central de cuentas de la Regional De Aseguramiento en Salud No. 7, donde de conformidad con lo establecido en el articulo19 de la ley 1150 de 2007 "Derecho a turno" se le asignara un numero de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SM-14 ANA MARLENY BARACALDO ROMERO (Mediante comunicación oficial No. GS-2025-102277-25-DEMET del 29/08/2025

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

N/A.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($60.600.000.00) M/CTE

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal No. **084-8-200102-25**	SIIF II 38025 - 11/08/2025 SFI 291 - 11/08/2025	$60.600.000.00	SIIF II 50725- 28/08/2025 SFI 428 – 28/08//2025	$60.600.000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NÚMERO DEPÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 17-44-101219562

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACION 29/08/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO 17-44-101219562	28/08/2025	Proceso PN rases No. 7 MIC 106-2025 Suministro de insumos para la toma de glucometrias	29/08/2025

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$12.100.000.00	27/08/2025	01/05/2026
Calidad de los bienes	$30.300.000.00	27/08/2025	31/10/2026
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato certifica que EL CONTRATISTA prestó objeto del contrato.

	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.		Certificaciones o constancias de recibido a satisfacción			Factura, cuenta de cobro, nota débito, nota crédito			Valor amortizado anticipo o pago anticipado
Contrato	Numero	Fecha	Numero	Fecha	Valor recibido	Numero	Fecha	Valor	Valor
No. 084-7-200120-25	008	13/09/2025	01	13/09/2025	$30.842.500.00	12841	09/09/2025	00	00
	010	14/10/2025	02	14/10/2025	$29.747.700.00	12845	07/10/2025	00	00
				TOTAL	60.590.200.00				

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$60.600.000.00	$60.590.200.00	$9.800.00	$60.590.200.00	$60.590.200.00	$00

Que mediante certificación de pagos GS-2025-017127-REGI7 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
50725	224625	357204525	2025/09/29	$30.842.500.00	**$996.875.00**	$29.845.625.00
50725	256025	408271625	2025/10/28	$29.747.700.00	$944.895.00	$28.802.805.00
VALOR TOTAL				$60.590.200.00	$2.394.702	$58.648.430.00

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato N° 084-8-200102-25, la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($9.800.00) M/CTE, correspondientes al Registro Presupuestal SIIF II 50725 -28/08/2025, SFI 428 de fecha 28 de agosto de 2025, se solicita al área de presupuesto liberar los recursos no ejecutados.

5. RELACION DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCION DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-116820-DEMET	07/10/2025	29/08/2025 a 30/09/2025
2	GS-2025-134768-DEMET	21/11/2025	29/09/2025 a 31/10/2025
3	GS-2025-134874-DEMET	20/11/2025	29/08/2025 a 31/10/2025

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 084-8-200102-25 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista presenta certificación del 04 de noviembre de 2025, mediante el cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de la seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICIA NACIONAL

EL SUPERVISOR: SM-14 ANA MARLENY BARACALDO ROMERO

POR EL CONTRATISTA: DANIELA FIRIGUA MONTERO

SU REPRESENTANTE LEGAL: DANIELA FIRIGUA MONTERO

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No.084-8-200102-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6, 7,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato N° 084-8-200102-25, la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($9.800.00) M/CTE., correspondientes al Registro Presupuestal SIIF II 50725 -28/08/2025, SFI 428 de fecha 28 de agosto de 2025, se solicita al área de presupuesto liberar los recursos no ejecutados.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Villavicencio los 28 NOV 2025

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL AL CONTRATO No. **084-8-200102-25** SUSCRITO CON ZEGEN SUMINISTROS MEDICOS SAS

28 NOV 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 7

POR EL CONTRATISTA,

DANIELA FIRIGUA MONTERO
52.543.236 de BOGOTA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

SM-14 **ANA MARLENY BARACALDO ROMERO**
Supervisora Contrato N° 084-8-200102-25

Elaborado Por: **SM-14 ANA MARLENY BARACALDO ROMERO**
Supervisora del Contrato 084-8-200102-25
Reviso: PT. DANA VANESSA MENESES CASTRO
Jefe contratos RASES No.7 (E)
Reviso: CT SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO
Jefe Área Logística y Financiera RASES No.7
Reviso: IT. MONICA ANDREA IGUA TORO
Auxiliar de Presupuesto UPRES META
Reviso: CPS. WENDY JULIETH TRUJILLO VALENCIA
Abogado RASES No.7

Calle 15 No. 15A-33 Barrio Estero
Teléfonos: 3507113793
disan.rase7-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co